

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN TACNA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO



Calle Miraflores s/n - Ciudad Universitaria

Tacna - Perú ·

Telefax: 58 3000 - Anexo: 3016

RESOLUCION VICERRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 028-2012-VIAD/UNJBG

Tacna, 13 de enero del 2012

VISTO:

El Oficio Nº 022-2012-OEFI/UNJBG, remitido para la designación de responsables del manejo de Fondo Fijo de Caja Chica y del Fondo Para Pagos en Efectivo asignadas a las Dependencias de la Institución, para su aplicación durante el Ejercicio Presupuestal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto, el Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas en cumplimiento de la Directiva de Tesorería, solicita encargar al responsable de los manejos de los Fondos para pagos en efectivo y de los Fondos Fijos de Caja Chica de la Institución para el presente Año Presupuestal 2012:

Que, de acuerdo al ítems VI, de la Directiva Administrativa Nº 001-2012-VIAD, del Fondo Para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, aprobada con Resolución Vicerrectoral Administrativa Nº 003-2012-VIAD/UNJBG;

Que, con Proveído Nº 079-2012-VIAD, autoriza la emisión de la presente Resolución; y

De conformidad al Art. Nº 130 del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Vicerrector Administrativo, mediante Resolución Rectoral N° 015-2011-UN/JBG y Resolución Asamblea Universitaria Nº115-2010-AU-UN/JBG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar el manejo de los Fondos Fijos de Cajas Chicas y de los Fondos para pagos en efectivo de las dependencias de la Institución para el Ejercicio Presupuestal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	FTE.FTO.	Responsable	DNI Nº
Caja Chica y Fondo para	RDR	MARIA ELIANA GIRON MEDINA	00494559
pagos en efectivo	RO		

<u>Artículo 2.-</u> Disponer a la Oficina de Economía y Finanzas/Unidad de Tesorería, la aplicación de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

